



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Santiago de Surco,

12 JUL. 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 186 - 2017/MINEDU-VMGP-DRELM-UGEL.07-AGEBRE**

Señor

Director (a) de la Institución Educativa Pública del Nivel Primaria y Secundaria

Presente.-

**ASUNTO:** II Taller de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas en el Área de Educación Física dirigido a docentes de Educación Física del Nivel Primaria y Secundaria.

**REF :** Resolución Directoral N°3315-2017-UGEL.07 Plan Anual de Trabajo del Área de Educación Física 2017-AGEBRE 2017

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial comunico a usted, que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular en el marco de la Resolución Ministerial N° 547-2012-MINEDU, a programado el II Taller de Fortalecimiento de competencias y capacidades Pedagógicas del docente de Educación Física de EBR, el cual se llevará a cabo:

Sede	Día/Mes	Hora
I.E Juana Alarco de Dammert	Jueves 13	6:30 p.m. a 9:30 p.m.
	Viernes 14	6:30 p.m. a 9:30 p.m.
	Sábado 15	8:30 am. a 12:30 p.m.

Con la seguridad de contar con la participación de los docentes del área de Educación Física de su institución, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



*[Handwritten Signature]*  
Mg. Graciela Iván Zúrate Solano  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UGEL 07